



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 11 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con el informe allegado por el secuestre designado en este asunto. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2018-00157-00
Proceso: Divisorio - Venta del Bien Común
Demandante: Eliserio Moreno Cañón y otros
Demandada: Marlene Ruíz Domínguez
Auto: 2047

Póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, el informe rendido por el secuestre Cesar Augusto Potes en el que informa que el bien inmueble ubicado en la Calle 4 No. 10-31/35/37 de este municipio no rinde frutos, en su fachada pudo vislumbrarse que se encuentra en mal estado de conservación y que a la fecha adeuda la suma de \$1.875.213 por concepto de impuesto predial unificado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA
Roldanillo, **15 DE NOVIEMBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da879630f7b7e7e699c97d217f5591e8be582b5a46d19c11445a9ba727a42f22**

Documento generado en 11/11/2022 05:09:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>